

Madrid, a 21 de febrero de 2022

Exigimos que se cumpla la sentencia de gratuidad para los trabajadores/as de Instalaciones Deportivas Municipales

Desde **UGT** nos pusimos en contacto con la DGD para que resuelva el problema de **pérdida de derechos** que tienen los/as trabajadores/as que prestamos servicio servicios en los Centros Deportivos Municipales, respecto al acceso gratuito, en los siguientes términos:

Conforme por la Normativa sobre Acceso Gratuito de Trabajadores y Familias a las Instalaciones Deportivas y Servicios del Instituto Municipal de Deportes (13 de Marzo de 2000), y tras haber presentado conflicto colectivo, por haber sido cercenado el derecho, en junio de 2011 el juzgado de lo social N.º 21 declara **que se debe cumplir con todos los trabajadores y trabajadoras en activo y en situación de jubilación, que prestan servicios en las Instalaciones Deportivas Municipales, en los términos establecidos en dicha normativa.**

A día de hoy, esta normativa **no se está cumpliendo dado que no tenemos acceso gratuito a las clases dirigidas abiertas** y el Ayuntamiento de Madrid vuelve a cercenar unilateralmente derechos ya adquiridos.

Desde **UGT** exigimos se restablezcan el derecho ganado por sentencia y que se actualice la manera de solicitar reserva de clases en la app habilitada al efecto o articular cualquier otro medio por el que los trabajadores puedan hacer uso de este derecho también para las clases dirigidas en la modalidad de “abiertas”

En La contestación recibida por parte de la **DGD** nos indican que no se ha cercenado ningún derecho adquirido puesto que el acceso gratuito a sesiones de actividades deportivas dirigidas abiertas no viene contemplado en la Instrucción actual ni en la normativa del año 2000.

Nos invitan a modificar el Convenio Colectivo o al menos vía interpretación del Convenio por parte de la COMISE, para modificar el Decreto de 9 de septiembre de 2020 en el que se amparan.

Entendemos que la DGD hace una **interpretación torticera** y que esto supone un **recorte en los derechos adquiridos** mediante sentencia judicial. Desde **UGT** seguiremos peleando.

Seguiremos informando.

Unión General de Trabajadores

C/ Alicante, 14. 28045 Madrid Telf.: **91 468 53 73**

EMERGENCIAS: 616 078 35

E-mail: ugtideportivas@madrid.es y/o ugtideportivas@gmail.com

Web: www.ugtsmd.es

Twitter: [@ugtsmd_aytomadr](https://twitter.com/ugtsmd_aytomadr)

Facebook: [UGT Deportes Ayuntamiento de Madrid](https://www.facebook.com/UGT-Deportes-Ayuntamiento-de-Madrid)

Telegram: t.me/ugtsmd

